



## **Magíster En Educación Mención Gestión de Calidad**

### **Trabajo De Grado II**

#### **Diagnóstico Institucional**

#### **Plan de Mejoramiento Educativo**

#### **Escuela G – 911 La Leyenda**

Profesor guía:

**Paola Andrea Flores Ramos**

Alumno :

**Manuel Edmundo González Muñoz**

**Quilleco - Chile, Marzo de 2019**

## INTRODUCCION

El Plan de Mejoramiento Educativo, se puede definir como una la realización de diversa actividades, mediante las cuales un Establecimiento Educativo articula un proceso que le permita mejorar aquellos aspectos considerados necesarios de modificar o eliminar aquellos que se juzgan negativos resultantes de su proceso de Diagnóstico previo.

Debe ser sencillo y útil de cara a su puesta en práctica y seguimiento. Requiere, como tarea previa, la identificación de las áreas sobre las que dirigir las actuaciones previstas, lo cual obliga a plantear la situación en la que estamos teniendo en cuenta diversas fuentes de información, tanto internas como externas.

El Plan de Mejoramiento Educativo diseñado por el Establecimiento, en conjunto con sus Docentes, Directivos, Asistentes, Apoderados y alumnos, estará basado en la definición y concreción de una serie de Propuestas de Mejora a desarrollar en el presente curso del año escolar.

Estas propuestas de mejora, teniendo siempre en cuenta los factores clave para la mejora del rendimiento escolar de los alumnos y alumnas del Establecimiento Educativo, pueden proceder y seleccionarse tanto de aquellas evaluadas como no conseguidas o en proceso en la memoria de autoevaluación del curso anterior, como de aquellas otras que provienen de la realidad y las necesidades del Establecimiento Educativo, de la identificación de los puntos fuertes y débiles y de los aspectos a mejorar, a potenciar o a mantener. Y es que aunque parezca que el diagnóstico debe centrarse sólo en lo mejorable, es necesario también afianzar las buenas prácticas, lo que se ha conseguido, lo bueno que se realiza, y que por lo tanto es necesario consolidar e impulsar.

## DIAGNOSTICO

De acuerdo al diagnóstico realizado en cada una de las Dimensiones que involucra el Plan de Mejoramiento Educativo, Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos, los resultados obtenidos son los siguientes :

***Dimensión*** : ***Gestión Pedagógica***

Subdimensión : Gestión del Currículum.

Prácticas a abordar :

1.- El Director y el equipo técnico pedagógico promueven el debate profesional y el intercambio de los recursos educativos generados.

Subdimensión : Enseñanza y Aprendizaje en el Aula.

Prácticas a abordar :

1.- Los docentes logran que los estudiantes trabajen didácticamente en clases.

Subdimensión : Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes.

Prácticas a abordar :

1.- Los establecimientos adscritos al Programa de Integración Escolar, cuentan con los medios necesarios para que los estudiantes con necesidades educativas especiales se desarrollen y alcancen los fines de la educación.

**Dimensión** : **Liderazgo.**

Subdimensión : Liderazgo del Sostenedor.

Prácticas a Abordar :

1.- El sostenedor genera los canales fluidos de comunicación con el Director y establece una buena relación con la comunidad educativa.

Subdimensión : Liderazgo del Director.

Prácticas a Abordar :

1.- El Director instaura un ambiente cultural y académicamente estimulante.

Subdimensión : Planificación y Gestión de Recursos.

Prácticas a Abordar :

1.- El establecimiento educacional cuenta con un Proyecto Educativo Institucional que define claramente los lineamientos de la institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo.

2.- El establecimiento educacional recopila y sistematiza continuamente los datos sobre las características, los resultados educativos. Los indicadores de procesos relevantes y la satisfacción de los apoderados del establecimiento educacional.

**Dimensión : Convivencia Escolar.**

Subdimensión : Formación

Prácticas a Abordar :

1.- La acción formativa del establecimiento educacional se basa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos

Subdimensión : Convivencia Escolar

Prácticas a Bordar :

1.- El establecimiento educacional cuenta con un Manual de Convivencia Escolar que explica las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.

2.- El establecimiento educacional se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.

Subdimensión : Participación y Vida Democrática :

Prácticas a Abordar :

1.- El establecimiento educacional promueve el encuentro entre los distintos estamentos de la comunidad educativa, para crear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia.

2.- El establecimiento educacional valora y fomenta, en un contexto de respeto, la expresión de ideas y el debate fundamentado y reflexivo entre los estudiantes.

***Dimensión*** : ***Gestión de Recursos***

Subdimensión : Gestión del Personal

Prácticas a abordar :

1.- El establecimiento educacional define los cargos y funciones del recurso humano y la planta cumple con los requisitos estipulados para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial.

2.- Es establecimiento educacional cuenta con procedimientos claros de desvinculación que incluyen mecanismos de retroalimentación y alerta cuando corresponda.

Subdimensión : Gestión de Recursos Financieros y Administrativos

Prácticas a abordar :

1.- El establecimiento educacional gestiona la matrícula y la asistencia.

2.- El establecimiento educacional elabora un presupuesto de acuerdo a las necesidades de los diferentes estamentos, controla los gastos y coopera en la sustentabilidad del proyecto.

3.- El establecimiento educacional lleva la contabilidad al día y de manera ordenada.

Subdimensión : Gestión de Recursos Educativos

Prácticas a abordar :

1.- El establecimiento educacional cuenta con las condiciones de seguridad, las instalaciones y el equipamiento necesario para facilitar el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes, de acuerdo a lo exigido en las normas del Reconocimiento Oficial.

2.- El establecimiento educacional cuenta con un sistema para gestionar el equipamiento y los recursos educativos.

## MARCO TEORICO :

La Reforma Educacional tiene como uno de sus propósitos centrales que las escuelas, colegios y liceos del país brinden una educación de calidad e inclusiva, que promueva los aprendizajes y la formación integral de todas y todos los estudiantes, sin exclusión ni discriminaciones arbitrarias. Dentro de este marco general, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada establecimiento educacional constituye el instrumento que permite establecer una mirada común de lo que se busca proporcionar como educación de calidad y define los principios orientadores del quehacer institucional y pedagógico de cada comunidad educativa. Por su parte, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que las escuelas, colegios y liceos desarrollan constituye una herramienta relevante para orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico de los centros escolares. Estos procesos se orientan de manera distinta en cada institución en función de su PEI y, además, de la cultura escolar, el contexto sociocultural y territorial, los roles y funciones de los miembros que la componen, el diagnóstico institucional y, principalmente, los logros y desafíos para el mejoramiento de la calidad diagnosticados y recogidos en el respectivo PME. Para los establecimientos educacionales que inician el cuarto año del ciclo de mejoramiento educativo<sup>1</sup>, es importante no perder de vista su “cultura escolar”, la que se construye sobre la base de la visión compartida y el “ethos” que le da identidad. Ella se expresa en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), que define la misión y los sellos educativos que orientan el quehacer educativo y formativo y las metas que se aspira alcanzar. Tomando en cuenta lo anterior, es importante considerar el PEI como un elemento clave para el desarrollo de los procesos de mejoramiento educativo en las distintas dimensiones de la gestión escolar (liderazgo, gestión pedagógica, convivencia escolar, y gestión de recursos), y a partir de ello, contribuir a la concreción de los objetivos estratégicos de cada establecimiento presentes en su PME. Otro aspecto que desafía la planificación y gestión del mejoramiento educativo es la integración al PME de las políticas y normativas educacionales que se expresan en distintos planes (Plan de gestión de la convivencia escolar,



Plan de formación ciudadana, Plan de apoyo a la inclusión, Plan de desarrollo profesional docente, Plan de afectividad, sexualidad y género, Plan de seguridad escolar). Esta integración exige un ejercicio de revisión y análisis que permita definir cómo cada plan aporta a la concreción de los sellos educativos del establecimiento y contribuye al mejoramiento de su calidad educativa. Respecto de este último punto, se sugiere revisar la forma en que se organiza e implementa la gestión institucional y pedagógica y el desarrollo profesional de los docentes y de otros actores educativos en cada establecimiento, y cómo ello se vincula con el logro de los aprendizajes y la formación integral de todas y todos los estudiantes.

Tomando en cuenta los aspectos señalados, se invita a las comunidades educativas a revisar y actualizar su planificación del mejoramiento educativo para el presente año 2018, considerando sus desafíos en distintos ámbitos: gestión institucional, gestión curricular y pedagógica, clima y convivencia escolar, inclusión educativa, trayectorias educativas de las y los estudiantes, entre otros. Con este ejercicio de revisión y actualización, se podrá proyectar, reforzar o modificar lo realizado en los años anteriores, para potenciar y fortalecer, durante el presente año, los procesos de mejoramiento educativo que se vienen desarrollando.

El mejoramiento en la escuela/colegio/liceo en el marco del actual sistema educacional: ¿Cómo entendemos el mejoramiento educativo? Como lo señala la Ley General de Educación (Ley N°20.307), uno de los principales propósitos de la educación chilena es el desarrollo integral de las y los estudiantes. Esto se ve reflejado a través de dos pilares del sistema educativo que se complementan y trazan la dirección en la que el país quiere avanzar. El primero de ellos es el currículo nacional, con los diferentes decretos normativos (Marco curricular y Bases Curriculares), que establece una base cultural común para todos los estudiantes y que apunta al desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos. Además, dicho currículo sirve de resguardo para la equidad de la educación (al exigir mínimos comunes) y para el aprendizaje integral de todas y todos los estudiantes. El segundo pilar corresponde al conjunto de normativas educacionales, que se traducen en planes a desarrollar por escuelas, colegios y liceos, que entregan el marco y los elementos esenciales que deben ser

asumidos por las comunidades educativas para asegurar una educación de calidad, integral e inclusiva, a sus estudiantes. Como ejemplo de ello podemos encontrar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, el Plan de Apoyo a la Inclusión o el Plan de Desarrollo Profesional Docente, que entregan perspectivas generales sobre el papel del profesorado, el modelo de gestión escolar o el desarrollo de la inclusión y la interculturalidad en los establecimientos educacionales. Estas normativas y planes aseguran que los actores educativos se hagan cargo de las múltiples dimensiones y áreas de trabajo relacionadas con la formación integral de las y los estudiantes.

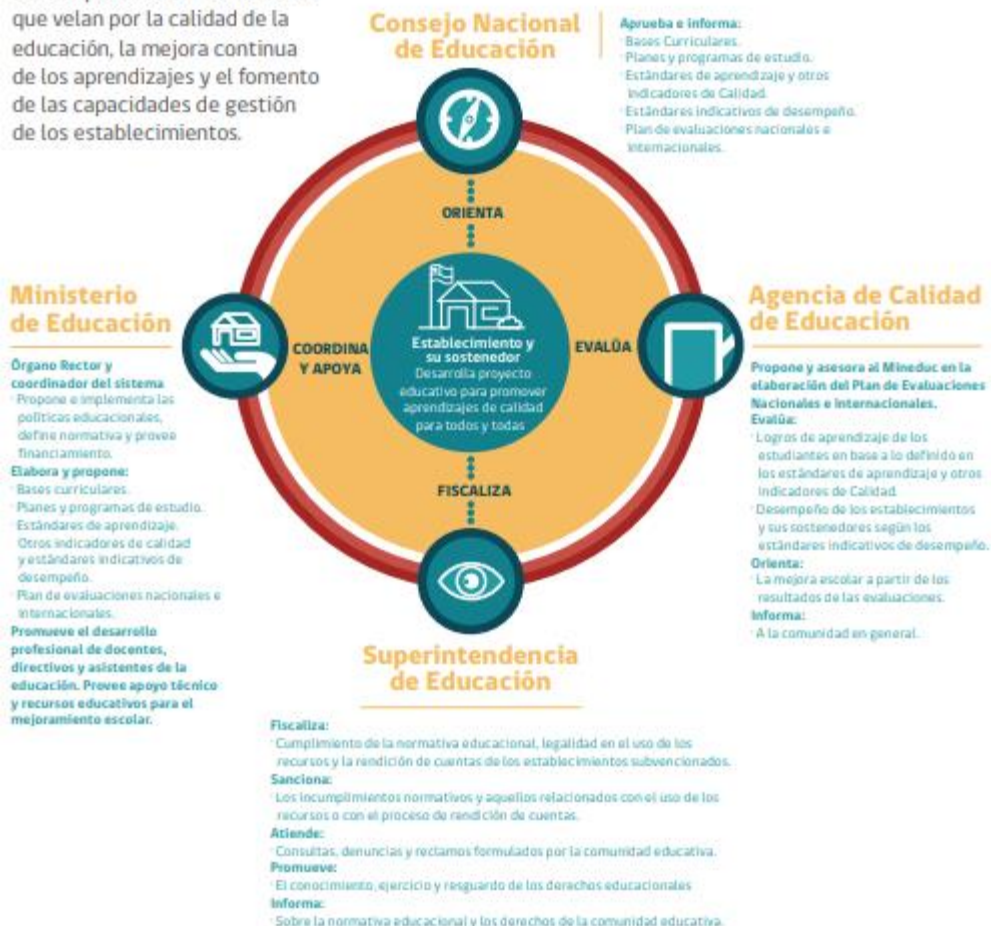
En este punto, resulta fundamental consignar que para asegurar tanto una implementación efectiva del currículum como una formación integral del estudiantado, cada institución escolar debe brindar una educación contextualizada a niños, niñas, jóvenes y adultos en cada territorio local. El logro de este propósito conlleva la implementación de un modelo de gestión del mejoramiento educativo que toma en cuenta la realidad sociocultural y territorial de cada establecimiento, los intereses y necesidades de los estudiantes, los procesos pedagógicos que ocurren tanto dentro como fuera del aula, entre otros. Finalmente, avanzar en la implementación de un modelo de gestión del mejoramiento educativo requiere comprender el mejoramiento como un proceso sistémico y global, que abarca distintos niveles (aula, establecimiento, territorio local, nivel regional y nacional) y dimensiones (cognitiva, social, emocional, física, ética, entre otras), y donde la colaboración y participación de la toda la comunidad educativa resulta fundamental.

La Ley que crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) (Ley N° 20.529) ordena y define los roles de las instituciones que lo conforman, y constituye el marco institucional donde los procesos de mejoramiento educativo de los establecimientos educacionales ocurren. Este sistema busca “asegurar una educación de calidad en los distintos niveles educativos (...) y propende a asegurar la equidad, entendida como que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad”. Para cumplir su cometido, el SAC crea dos nuevas instituciones: la Agencia de la Calidad y la

Superintendencia de Educación, además de reformular las funciones y atribuciones del Ministerio de Educación y del Consejo Nacional de Educación (CNED). Este esquema institucional exige establecer nuevas coordinaciones y articulaciones entre los niveles central, regional y local, así como una llegada coordinada a las escuelas, colegios y liceos y al nivel intermedio. De lo que se trata es poner el sistema de aseguramiento al servicio del mejoramiento educativo, entregando orientaciones y apoyos contextualizados, y evitando sobrecargar a los profesionales de la educación en las escuelas con excesivas demandas y/o presiones.

## LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO Y SUS PRINCIPALES FUNCIONES.

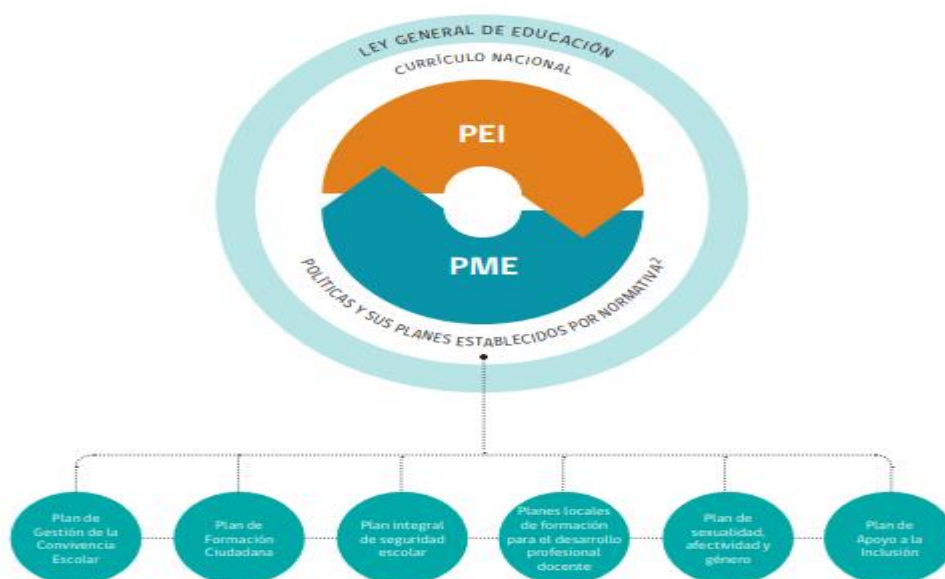
El Sistema de Aseguramiento contempla **cuatro instituciones** que velan por la calidad de la educación, la mejora continua de los aprendizajes y el fomento de las capacidades de gestión de los establecimientos.



El mejoramiento educativo implica la toma de decisiones en diversos ámbitos de la gestión institucional y pedagógica de los establecimientos educacionales, y supone el abordaje de manera coordinada y articulada de los distintos niveles y dimensiones de la experiencia escolar, desde lo que ocurre a nivel institucional hasta el nivel de aula, considerando la relevancia de los procesos que movilizan a la escuela, colegio y/o liceo, y no tan solo sus resultados finales. De este modo, la gestión escolar, entendida como el conjunto de decisiones estratégicas que día a día toman en conjunto sostenedores, directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y familias no están ajenas a las metas que nos hemos

trazado como país. En ese contexto, es importante considerar la formación actitudinal que nos propone el currículum, como también la incorporación de acciones que mejoren la inclusión educativa y la convivencia escolar, entre otros. ¿Cómo establecer las acciones que nos permitirán mejorar integralmente en el corto y mediano plazo? ¿De qué manera logramos que el estudiantado logre el desarrollo integral? Una primera acción es conocer y contextualizar a la realidad de los establecimientos educacionales las políticas y normativas del sistema educativo. Una segunda tarea es relevar y validar el Proyecto Educativo Institucional con los actores de la comunidad educativa y definiendo a través del Plan de Mejoramiento Educativo el como se implementa en cada escuela y liceo. Finalmente, apostando al desarrollo de capacidades de los directivos, docentes y asistentes de la educación de cada escuela, colegio y liceo del país, de manera que los procesos educativos que ocurren tanto dentro como fuera del aula contribuyan al aprendizaje y la formación integral de todas y todos los estudiantes, promoviendo el desarrollo de la trayectoria educativa en cada establecimiento educacional.

#### CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL



Como se observa en el diagrama anterior, el mejoramiento continuo se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa fija un horizonte a corto, mediano y largo plazo para alcanzar el desarrollo integral de sus estudiantes, sin perder de vista: los propósitos de la Ley General de Educación, los sentidos y metas del currículum nacional y, por último, los enfoques asociados a cada plan que los establecimientos deben realizar por normativa. En este punto, resulta fundamental comprender que como parte de los procesos de planificación de la fase estratégica y la fase anual del PME, el equipo directivo y la comunidad educativa en su conjunto, deberán compartir y profundizar en los enfoques y orientaciones que cada política educativa nacional plantea, para luego contextualizarlas en el proyecto, los sellos educativos y el perfil del estudiante que desean lograr. En el caso de los establecimientos públicos que conformen los nuevos Servicios Locales de Educación será importante también considerar el proyecto y los sellos territoriales que en conjunto se hayan definido. En este sentido, la ley señala que el Consejo Escolar es la instancia participativa de toda la comunidad, debe ser consultado con respecto a todos los planes de mejora que serán desarrollados para el beneficio y mejora sostenida del establecimiento educacional. Finalmente se sugiere que antes de comenzar los procesos de la fase estratégica o anual, el equipo de gestión y la comunidad, profundicen y compartan los enfoques y orientaciones de cada política educativa nacional las que se enmarcan en un propósito común que es brindar más y mejores experiencias de aprendizaje considerando la trayectoria educativa y formativa en los diversos ámbitos del desarrollo humano.

La Reforma Educacional concibe la educación como el ejercicio de un derecho social a un aprendizaje integral de carácter inclusivo, capaz de acoger, sin distinción alguna, a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que asisten a las aulas de escuelas, colegios y liceos en el territorio nacional. Esto implica transformar las prácticas institucionalizadas en el sistema escolar hacia formas de trabajo cada vez más participativas y colaborativas, basadas en enfoques de carácter formativo, inclusivo, participativo, territorial, de derechos y ético. Entre los enfoques que son importantes de considerar al momento de planificar el mejoramiento educativo por los establecimientos educacionales,

cabe mencionar:

- El enfoque formativo: se trata de concebir la convivencia escolar como un fin en sí mismo, y convertirla en pilar fundamental del proceso formativo integral. Relevar el qué, el cómo, el para qué, y con quiénes aprendemos.
- El enfoque inclusivo: considera a la escuela como espacio de encuentro de los diversos, reconociendo, valorando y aprendiendo a aprender desde diferentes intereses, motivaciones y capacidades. Es la transformación de la escuela no solo en lo físico, sino que también en lo ético y relacional.
- El enfoque participativo: apunta a hacer posible la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa y fomenta que las escuelas se organicen en equipos de trabajo en pro de una meta común que los moviliza y da sentido de pertenencia e identidad.
- El enfoque territorial: apuesta por incorporar elementos identitarios (históricos, culturales, sociales, políticos, entre otros) de las comunidades locales a las que pertenecen los establecimientos educacionales para generar políticas nacionales con sentido local.

El enfoque de derechos: considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, con capacidad para desarrollar en plenitud todo su potencial. Reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses y necesidades sean consideradas.

- El enfoque ético: pone su acento en una pedagogía basada en el valor de la confianza y el cuidado que deben sustentar las relaciones interpersonales que se establecen entre todos quienes conforman las comunidades educativas.

En el periodo 2014 - 2017, se han producido una serie de cambios normativos de gran relevancia para el sistema educativo chileno que dan y constituyen un nuevo marco de acción para la planificación, implementación y evaluación del mejoramiento en escuelas, colegios y liceos. Entre ellos, cabe mencionar:

- La Ley de Inclusión, promulgada el 29 de mayo del 2015, es pieza fundamental de la nueva política, dado que restituye y garantiza el derecho social a la educación, de modo que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos(as) sean efectivamente iguales en su acceso a ella. Asimismo, define a las comunidades educativas como corresponsables del logro de aprendizajes de calidad y, por tanto, de la organización de los procesos educativos, en función de atender a las y los

estudiantes, sin segregar, excluir ni discriminar arbitrariamente. Además, esta ley pone en el centro de la gestión al Proyecto Educativo Institucional (PEI). • La ley, promulgada el 28 de abril del año 2015, que crea la Subsecretaría y Superintendencia de Educación Parvularia, órganos que colaborarán con el Ministerio de Educación en el desarrollo, coordinación y organización de los procesos técnico-pedagógicos y normativos, contando así con un mayor apoyo para los aprendizajes de los niños y niñas de este nivel. • La ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, promulgada el 4 de marzo del 2016, la que apunta a desarrollar y fortalecer las capacidades de los y las docentes, relevando, a su vez, a las comunidades profesionales, como espacios de reflexión de los procesos de enseñanza-aprendizaje y del ciclo de mejora continua que sustenta el PME, entre otros. • La ley que crea un Sistema de Educación Pública, promulgada el 16 de noviembre del 2017 para fortalecer la calidad de los establecimientos educacionales públicos del país, capaz de garantizar el derecho universal a la educación integral e inclusiva de calidad.

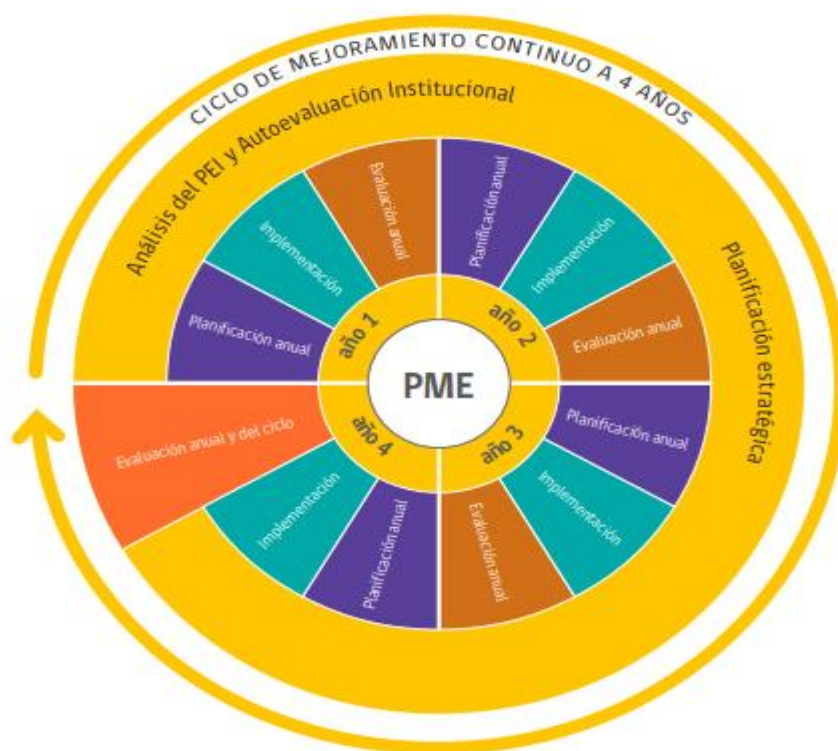
El mejoramiento sostenido y sustentable de la calidad de la educación, requiere la participación de todas y todos los actores de la comunidad educativa, ofrecer igualdad de oportunidades tanto para el aprendizaje de lo definido en el currículum vigente, como en la diversificación de intereses y talentos. Todos estos cambios normativos, solo tendrán impacto si la planificación e implementación del mejoramiento educativo atiende a las necesidades de cada territorio, de cada comunidad educativa y a los actores que las conforman. Por esto, son principalmente los equipos directivos y de gestión, en conjunto con el consejo escolar de cada establecimiento, quienes deben liderar de manera efectiva cada uno de los procesos que se requieren para la mejora. En síntesis, el ciclo de mejoramiento continuo desafía a que cada comunidad educativa diseñe participativa y estratégicamente su mejoramiento, a partir de una mirada proyectiva de mediano y largo plazo (a 4 años), con fases y etapas que se concretizan en planes anuales.

El ciclo de mejoramiento continuo se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa analiza su realidad y contexto en los ámbitos

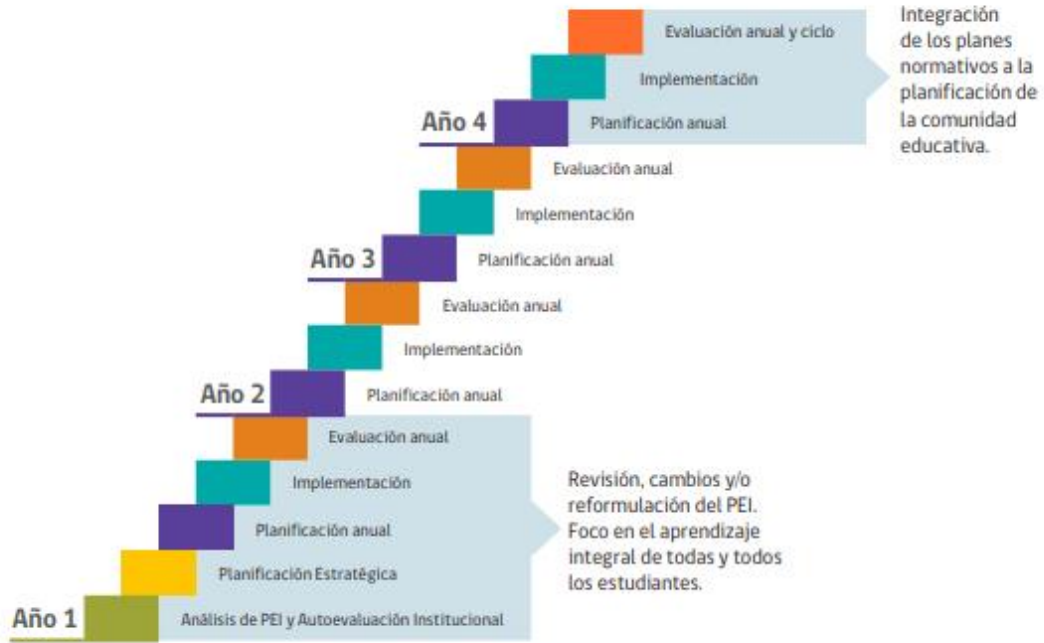


institucional y pedagógico, traza objetivos estratégicos de mejoramiento a mediano y/o largo plazo (4 años), y planifica e implementa acciones anuales que permitan lograr los objetivos estratégicos planteados y, al mismo tiempo, alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI). Dentro de este marco, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es la herramienta central de planificación, implementación y evaluación del mejoramiento educativo en escuelas, colegios y liceos, en tanto sirve de guía para la evaluación institucional y pedagógica de cada establecimiento, permite definir y trazar objetivos estratégicos a 4 años, y ordena y articula las acciones e iniciativas anuales que permitirán alcanzar los objetivos trazados, a partir de su implementación, monitoreo, seguimiento y ajuste continuo.

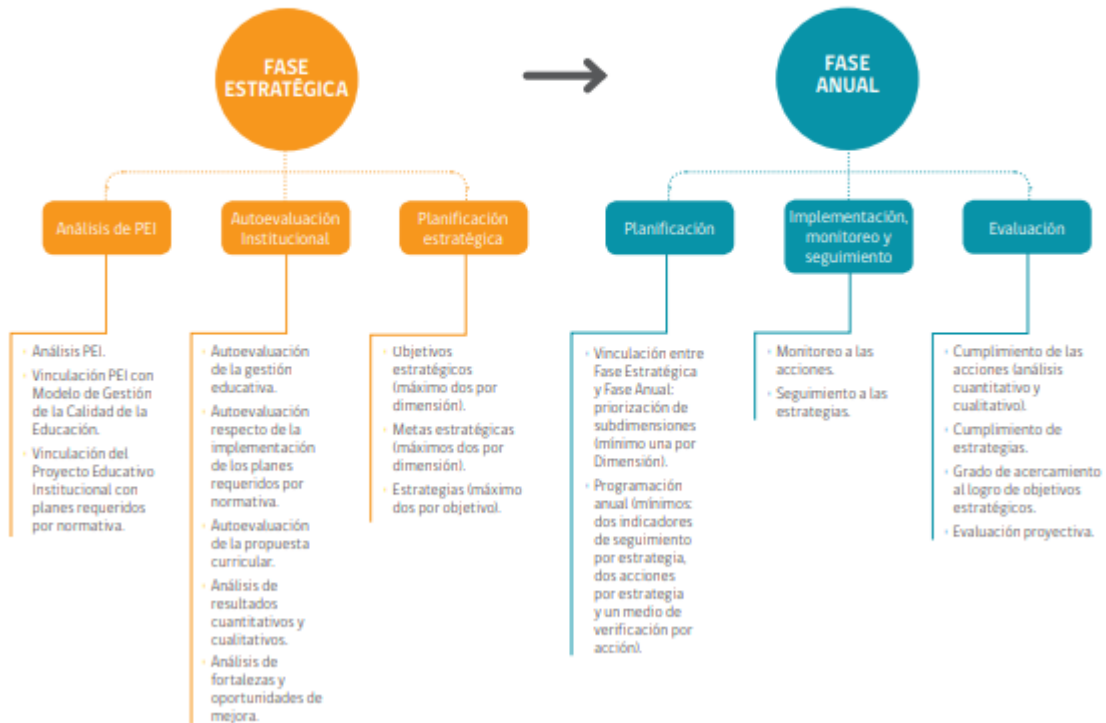
Ciclo de mejoramiento continuo a 4 años



Ciclo de mejoramiento continuo



## Organización de PME 2018



1. Desde el año 2015 en adelante, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) se basa en un enfoque de mejoramiento de mediano y largo plazo a partir del cual las comunidades educativas de los establecimientos educacionales planifican su mejoramiento a 4 años plazo. De este modo, la planificación educativa se concibe como un proceso estratégico y participativo, y no solamente como una planificación anual de acciones de corto plazo, definidas por una o dos personas.

2. Los planes establecidos por normativa son: Plan de Gestión de la Convivencia Escolar; Plan de Formación Ciudadana; Plan de Sexualidad, Afectividad y Género; Plan de Apoyo a la Inclusión; Plan de Desarrollo Profesional Docente y Plan Integral de Seguridad Escolar. Estos 6 planes tienen enfoques, sentidos y orientaciones particulares, sin embargo, todos ellos son coincidentes con el propósito de brindar a las y los estudiantes experiencias escolares significativas y que potencien su desarrollo integral.
3. Mineduc ( CICLO DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Orientaciones para el Plan de Mejoramiento Educativo )

#### DIMENSIONES DEL ESTABLECIMIENTO :

La Escuela G – 911 La Leyenda en sus orígenes fue implementada como unidad educativa unidocente.

Actualmente La Escuela La Leyenda, está inserta en un sector rural de la Comuna de Los Ángeles. La Comunidad Educativa suma alumnos y alumnas provenientes de un espectro socioeconómico bajo y apoderados con trabajo esporádico, principalmente de temporada. Estas familias ven en nuestro Establecimiento, la posibilidad de acceder a una educación que satisfaga sus necesidades formativas en vista de alcanzar un mejor nivel de vida, en lo económico, social y cultural para sus hijos e hijas.

Físicamente, la Escuela se encuentra ubicada en el sector rural de Mortandad, a unos 28 kms. de la ciudad de Los Ángeles, en el mismo predio donde está ubicada también la Posta Rural del sector.

Respecto del nivel educativo de los padres, madres y apoderados arroja que un 58 % no ha alcanzado la Educación Media, un 30 % tiene Educación Básica incompleta y sólo un 12 % ha completado su escolaridad básica.

La población escolar total es de 125 alumnos, desde el nivel NT1 a 8° Año de Educación Básica.

#### Síntesis de antecedentes del entorno

La Escuela La Leyenda está inserta en un sector rural de la Comuna de Los Angeles. La Comunidad Educativa suma alumnos y alumnas provenientes de un espectro socioeconómico bajo y apoderados con trabajo esporádico, principalmente de temporada. Estas familias ven a nuestro Establecimiento, la posibilidad de acceder a una educación que satisfaga sus necesidades formativas en vista de alcanzar un mejor nivel de vida, en lo económico, social y cultural para sus hijos e hijas.

Físicamente, la Escuela se encuentra ubicada en el sector rural de Mortandad, a unos 28 Km. De la Ciudad de Los Angeles, en el mismo predio está ubicada la Posta Rural del sector.

La gran mayoría, alrededor de un 58 % de las familias beneficiadas del trabajo educativo de la Escuela corresponden a parejas no formalizadas en matrimonio civil, con 3 a 4 miembros ( 50 % ) explicándose estos por la pertenencia de los padres al grupo etario adulto joven ( entre 20 a 35 años en un 68 %). El jefe de hogar lo representa indistintamente el padre o la madre como proveedor del sustento familiar.

Respecto del nivel educativo de los padres, madres y apoderados arroja que un 58 % no ha alcanzado la Educación Media, un 30 % tiene Educación Básica incompleta y sólo 12 % ha completado su escolaridad básica.

Las condiciones de vivienda indican que el 100 % obtiene agua a partir de punteras y pozo. El número de habitantes de las viviendas, en su mayoría no satisface la demanda del grupo familiar.

La población escolar total es de 125 alumnos, desde el nivel NT1 a 8° Año de Educación Básica.

### Síntesis de antecedentes pedagógicos

Nuestra Escuela aspira a asumir y solucionar las diversas problemáticas que se presentan tanto en nuestro entorno, como en el interior del establecimiento, buscando estrategias y metodologías de trabajo pertinente a la realidad cotidiana con el fin de superar dichas dificultades y así optimizar la obtención de logros.

La Escuela se identifica con un paradigma constructivista que apunta al desarrollo de las competencias necesarias para la construcción de aprendizajes de calidad y metacognición tales como autoaprendizaje, desarrollo del pensamiento, creatividad, participación, indagación, experimentación, Reflexión y retroalimentación.

Semanalmente el equipo directivo en conjunto con los docentes se reúnen en sesiones de reflexión y revisión de la gestión en el aula, las prácticas pedagógicas, las estrategias metodológicas, el rendimiento escolar, la evaluación, la retroalimentación, la toma de acuerdos sobre medidas remediales, la generación de programas y proyectos y la actualización profesional.

Semestralmente los docentes evalúan el proceso educativo y efectúan propuestas pedagógicas, coherentes con el marco curricular, el Plan de Estudios organizado y las necesidades de los estudiantes.

En la gestión institucional y pedagógica el diagnóstico arrojó que el quehacer educativo de la Escuela incorpora un propósito explícito y claro para todos los actores del establecimiento educacional, cuyos procesos son sistemáticos.

En relación a los resultados SIMCE :

- Los resultados obtenidos en los diferentes niveles educativos, muestran una tendencia fluctuante respecto a las últimas tres mediciones.
- Los resultados obtenidos en términos globales son similares respecto de los establecimientos con similar grupo socioeconómico.
- En 4° Año Básico los resultados están aún bajos en Matemática.
- En 8° Año Básico los resultados están aún bajos en Lenguaje.
- En 4° Año Básico en Matemática y Naturaleza se concentra el mayor porcentaje de estudiantes en un nivel de logro inicial.
- En 8° Año Básico en Lenguaje se encuentra el mayor porcentaje de estudiantes en nivel de logro inicial.
- Los resultados desde NT1 a 6° Año Básico se mantienen respecto a las últimos tres mediciones.

Las causas frecuentes de retiro es por cambio de domicilio debido a razones de trabajo de las familias.

La causa frecuente de Repitencia es la insistencia del estudiante. Los resultados obtenidos muestran, a nivel global, una baja de la tasa de Repitencia.

En relación a la tasa de aprobación los resultados obtenidos por asignatura, muestran una tendencia fluctuante respecto a las últimas tres mediciones.

La asignatura de Lenguaje, Matemática y Ciencias tienen una tasa de aprobación acorde a las metas institucionales.

#### Metas

#### Area Gestión del Currículum

- Implementación de un sistema de seguimiento y monitoreo de planificación y trabajo de aula en el 100 % de las asignaturas del currículum.

- Perfeccionamiento del manejo de conceptos, didáctica y estrategias metodológicas, de las distintas disciplinas en los diferentes niveles de enseñanza, a los menos en el 90 % del currículum considerado.
- Aplicación de estrategias preventivas y de apoyo al 100 % de los estudiantes que presentan rezago escolar y dificultades de aprendizaje asegurando su progreso por el currículum nacional.

#### Area Liderazgo Escolar

- Aseguramiento, en a los menos un 95 % de la gestión oportuna de los recursos comprendidos en el PME y las metas educativas que debe cumplir el establecimiento.
- Cumplimiento del 100 % de las acciones del Plan de Trabajo que promueve un ambiente laboral colaborativo y comprometido para el cumplimiento de las metas institucionales.
- Sistematización del 100 % de los resultados pedagógicos, su análisis e interpretación, para la mejora de la toma de decisiones en la gestión educativa

#### Area Convivencia Escolar

- Promoción del 100 % de las actividades planificadas en relación a la mejora de hábitos de vida saludable, conductas de cuidado personal y de riesgo para asegurar la formación integral de nuestros estudiantes.
- Implementación del 100 % de las estrategias concretas y consensuadas, para la prevención de las conductas antisociales ( Bullying ), declaradas en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- Implementación a los menos del 90 % de las actividades contenidas en el sistema diseñado para la participación y expresión (democrática, artística, deportiva, social y ambiental) de los estudiantes, en las distintas instancias programadas por la Escuela, a través de su Centro de Alumnos.



### Area de Gestión de Recursos

- Definición del 100 % de la planta docente para garantizar el logro de los aprendizajes, considerando cargas horarias, funciones, y procedimientos de evaluación y retroalimentación del desempeño del recurso humano.
- Aseguramiento del 100 % de los recursos financieros para la ejecución del PME, garantizando la asistencia a clases de los estudiantes, una correcta contabilidad de dichos recursos y una oportuna Cuenta Pública de los mismos.
- Cumplimiento del 100 % de la gestión de los recursos didácticos, implementación de mobiliario y heroseamiento de salas de clases favoreciendo la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

### Líneas de acción, programas y/o proyectos específicos

A partir de los Objetivos Estratégicos se puede plantear un Programa de Acción en algunas áreas, sectores o dimensiones a ejecutar a mediano plazo.

Para llevar a cabo el Programa de Acción de nuestra Escuela, se cuenta con varios Proyectos específicos, los cuales se detallan a continuación :

PEI : Proyecto Educativo Institucional

¿ Qué es el Proyecto Educativo Institucional ?

Es un documento altamente participativo en su elaboración, que establece formalmente la Visión, Misión, Políticas, Objetivos, Valores y Actividades del Establecimiento en el largo plazo.

¿ Para qué sirve el PEI ?

Para formalizar los deseos y objetivos de largo plazo de la institución, y así diseñar las acciones concretas que la Escuela debe realizar, obliga a buscar los mecanismos para lograr dichos objetivos y compromete a todos para ayudar a su alcance.

¿ A quién va dirigido el PEI ?

Va particularmente dirigido a las autoridades, funcionarios, padres y apoderados y docentes del establecimiento en todos sus niveles para que en su uso, guíen sus acciones en torno a los objetivos comunes de la institución.

¿ A quiénes beneficia el PEI ?

Beneficia tanto a las personas que tienen una relación directa con la Escuela y a toda la Comunidad Educativa involucrada en este Proyecto.

PME : Plan de Mejoramiento Educativo

El Plan de Mejoramiento Educativo es un instrumento que organiza una Planificación Estratégica, comprometiendo metas de aprendizaje y describiendo las acciones que se desplegarán para su logro.

La Ley de Subvención Escolar Preferencial SEP busca establecer en las Escuelas un clima institucional de compromiso de toda la comunidad escolar en turno al mejoramiento de los resultados educativos, especialmente de los estudiantes como prioritarios.

Las Escuelas y los Sostenedores que se suscriben a la Subvención Escolar Preferencial, tienen la misión de definir los mecanismos específicos que utilizarán para desarrollar el proceso de mejoramiento educativo.

La comunidad Escolar tiene un rol central en el diseño, ejecución y evaluación de las acciones de mejoramiento. La modalidad de colaboración depende de la cultura institucional y del Proyecto Educativo de cada establecimiento. Lo importante es precisar la forma de participación que se utilizará para integrar y promover el compromiso.

PIE : Proyecto de Integración Escolar

Integración : Es un medio para la incorporación a la sociedad de niños y niñas con discapacidad.

¿ Qué es el proceso de Integración ?

- Aquel mediante el cual se provee de opciones curriculares a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), en el sistema escolar regular.
- La integración educativa debe formar parte de una estrategia general, cuya meta sea alcanzar un educación de calidad para todos.

¿ Qué es un Proyecto de Integración Escolar ?

Es una estrategia técnica definida por el Ministerio de Educación para llevar a la práctica la incorporación de un niño o joven con discapacidad al sistema educativo regular.

¿ Qué significa tener un Proyecto de Integración ?

- La Escuela asume el principio de Equidad e Igualdad de Oportunidades para todos sus alumnos y alumnas.
- Constituye una ocasión de trabajo colaborativo.
- Prepara a todos los estudiantes para el mundo en el cual deberán vivir y trabajar.

¿ Qué normativa relacionada existe ?

- Ley N° 19.284/94 Establece normas para la plena integración social de personas con discapacidad.
- Decreto Supremo N° 01/98 y Decreto Supremo N° 374/99, Reglamenta el capítulo II de la Ley N° 19.284/94. Plena Integración Social de personas con discapacidad.
- Decreto Supremo N° 8.144/89, Artículo 9. Especifica clasificación de alumnos con discapacidad que tiene derecho a recibir la subvención de Educación General Básica Especial Diferenciada.
- Decreto Supremo N° 1.137/94. Justicia. Aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Discapacidad.
- Decreto N° 170/09. Ministerio de Educación.

## JEC : Jornada Escolar Completa

Este Programa ministerial está inserto en la Reforma Educacional.

El objetivo de este programa es aportar al mejoramiento de la calidad de la Educación e igualdad de oportunidad de aprendizajes de niños y niñas y jóvenes de todo el país, al aumentar de manera significativa los tiempos pedagógicos con el propósito de desarrollar mejor el Marco Curricular.

Extender la jornada escolar es importante por dos motivos básicos :

- Mejorar los aprendizajes : Se reconoce el mayor tiempo como un factor que afecta positivamente el aprendizaje, el trabajo técnico de los docentes y la gestión de cada establecimiento.
- Lograr mayor equidad : La JEC permite atender población de alto riesgo social y educativo y al mismo tiempo es una acción que iguala las oportunidades de aprender de manera significativa los tiempos escolares.

Para lo anterior se abre un nuevo espacio de aprendizaje, talleres dentro de la jornada regular de los estudiantes. La composición de nuestros Talleres JEC es la siguiente :

- a) Taller de Computación : El conocimiento tecnológico, el buen uso de las herramientas TICS y la globalización; hacen imprescindible el fortalecimiento y desarrollo de dichas competencias en nuestros estudiantes, logrando en ellos una educación cada vez más integral.
- b) Taller Recreativo : Se busca, a través de él, generar un clima de esparcimiento que vigorice la higiene mental y pueda contribuir a la vida saludable e influyendo positivamente en la disposición al estudio de niños y niñas.

### PAC : Plan de Apoyo Compartido

Este Programa tiene como objetivo mejorar la metodología de enseñanza en Primer Ciclo Básico en las asignaturas de Lenguaje y Matemática. Es un trabajo planificado a partir de guías didácticas que pretende aumentar los rendimientos académicos, por medio de la medición en períodos a través de evaluaciones internas y externas.

Posterior a estas mediciones se elabora un informe de resultados para verificar estados de avance y aplicar medidas remediales.

### CRA : Centro de Recursos de Aprendizaje

Nuestro Establecimiento Educacional cuenta con este recurso pedagógico que ayuda a resolver parte de las necesidades de aprendizajes de nuestros educandos, lo que permite contar con un Plan Lector desde Primero a Octavo Básico

### Dimensión organizativa operativa

El organismo refleja la idea de integración multidireccional del ejercicio educativo del establecimiento, con el acento en la colaboración y fluidez operacional.

Periódicamente los diversos estamentos que componen la organización, se reunirán en equipos de trabajo tales como : Equipo Directivo, Consejo de Profesores, Consejo Escolar, Centro General de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos.

### Dimensión administrativa financiera

La tarea de proveer los recursos financieros y logísticos para el desenvolvimiento de la Unidad Educativa, está a cargo del Sostenedor (DAEM Los Angeles ) el cual mantiene una mirada atenta hacia las necesidades propias de la inherente tarea que desarrolla sean de naturaleza material, sistemática o humana.

El criterio fundamental es jerarquizar y propiciar los recursos hacia aquellos aspectos fundamentales del trabajo educativo, con los estudiantes en el centro de la preocupación. De modo, en lo meramente material cumplir con las exigencias legales es el punto de partida para ir incorporando recursos estructurales y equipamiento, utilizando mecanismos institucionales, apoyo del Centro General de Padres y Apoderados y otras entidades anexas.

Con respecto a la incorporación de personal, se prioriza las competencias profesionales en los administrativos y cuando se trata de personal docente, se trabaja en conjunto, en una acción consultiva, con el Equipo Directivo de DAEM para su selección, resolviendo en consecuencia en conjunto la contratación final.

Aspectos fundamentales en el análisis son :

- La formación profesional en una entidad educativa competente.
- Los títulos emanados en dichas instituciones.
- Las referencias de terceros.

Todo lo anterior configura el perfil del funcionario o docente a considerar por el Sostenedor, el cual en caso de ser incorporado quedará adscrito a las disposiciones contempladas en el Código del Trabajo y las disposiciones especiales del Estatuto Docente.

Fases de acción, seguimiento y evaluación

La puesta en práctica de todos los presupuestos contenidos en este proyecto, es de responsabilidad de toda la Comunidad Educativa y el cumplimiento de las políticas aquí establecidas deberán ser normalizadas por el propio Establecimiento.

En primer término la Dirección, el Equipo de Gestión y el Consejo de Profesores, son las instancias primordiales en esta función, los cuales semanalmente analizarán la marcha del Establecimiento y tomarán las medidas correctivas y facilitadoras.

Para regular las funciones, responsabilidades y la relación entre los diferentes elementos que funcionan al interior del Establecimiento, existe el Reglamento de Convivencia Escolar, diseñado en conjunto por la Comunidad Educativa.

También el Equipo de Gestión desarrolla un papel fundamental, al proponer, desarrollar y supervisar la puesta en marcha de proyectos y tareas específicas. Esta entidad se reunirá mensualmente con todos sus integrantes, definidos según el reglamento pertinente.

Por último existen reuniones de coordinación de Directivos del Establecimiento y del Sostenedor ( DAEM ). Serán las instancias máximas cuyas funciones apuntan a tomar decisiones respecto de la marcha de las políticas educacionales y administrativas al interior del Establecimiento. Se reunirán a los menos una vez al mes.

## PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO :

### SINTESIS DE LOS COMPONENTES DEL PEI

**VISION :** La Escuela Básica La Leyenda aspira a ser un Establecimiento inclusivo, abierto a la comunidad, que incorpore y atienda a la diversidad, que entregue una educación de calidad centrada en valores y respeto por el medio ambiente.

**MISION :** La Escuela La Leyenda tiene como misión entregar una educación de calidad de sana convivencia escolar, de respeto por el medio ambiente, poniendo a disposición un equipo de profesionales de la educación conformado por personas idóneas, con el fin de facilitar el desarrollo integral de nuestros niños para enfrentar con éxito la continuidad de sus estudios en la Enseñanza Media.

### SELLOS :

- 1.- Inclusión : Es desafío de la Escuela materializar el respeto por la diversidad y la integración cultural.
- 2.- Calidad Educativa : Asegurar a nuestros estudiantes una sólida formación académica y valórica.
- 3.- Tecnológico : Uso permanente de la tecnología de la información y la comunicación como facilitador del aprendizaje.
- 4.- Artístico Cultural y Deportivo : Desarrollo integral de nuestros estudiantes favoreciendo la vida saludable y la sana convivencia.

### VALORES :

- 1.- Solidaridad : Compartir con los demás sin esperar recompensa.
- 2.- Honestidad : Tener conciencia clara de lo que está bien en nuestra propia conducta y en nuestra relación con los demás.
- 3.- Responsabilidad : Capacidad que tiene una persona de cumplir de buena forma una tarea específica.



4.- Respeto : Valorar a los demás como a uno mismo.  
Vinculación PEI con el Modelo de la Gestión Escolar

| SELLO  | DIMENSION<br>GESTION<br>PEDAGOGICA  | DIEMSNION<br>LIDERAZGO   | DIEMDNSION<br>CONVIVENCIA<br>ESCOLAR  | DIEMSNION<br>GESTION DE<br>RECURSOS   |
|--|---|--|---|---|
| Inclusión :<br>Es desafío de la Escuela materializar el respeto por la diversidad y la integración cultural. | Fortalecer estrategias preventivas de apoyo a todos los alumnos/as que presenten dificultades de aprendizaje, generando mecanismos efectivos para apoyar, asegurar su progreso en el currículum nacional. | Elaborar, monitorear y evaluar un plan estratégico que considera decisiones oportunas para el cumplimiento de las metas institucionales, desarrollando al mismo tiempo un ambiente de trabajo colaborativo, proactivo y comprometido con dichas metas, promoviendo de esta forma la mejora de los resultados de aprendizaje. | Desarrollar una política educativa inclusiva al interior de la Escuela que permita el pleno desarrollo y expresión de nuestros estudiantes, desde el punto de vista de su formación espiritual, moral, afectiva y física, promoviendo en ellos los objetivos transversales y las actitudes presentes en las bases curriculares. | Gestionar los recursos humanos, económicos y didácticos para éxito de la institución, al servicio de aprendizajes de calidad para todos nuestros estudiantes, asegurando la prontitud y efectividad de la gestión frente a las necesidades y comunicando el desarrollo de estas actividades a la comunidad educativa. |
| Calidad Educativa :<br>Asegurar a nuestros estudiantes una sólida  | Mejorar la implementación de las bases curriculares a partir de la elaboración de   | Elaborar un plan de acción que asegure la gestión oportuna de  | Mejorar los hábitos de vida saludable, las conductas  | Gestionar los recursos humanos, económicos y didácticos para el éxito de  |

|  |   |   |   |  |
|--|---|---|---|--|
| formación académica y valórica.  | planificación que abarque la totalidad del currículum, a través un sistema de acompañamiento, seguimiento y monitoreo de la práctica pedagógica en el aula.   | los recursos para instaurar un ambiente colaborativo y comprometido o para el mejoramiento de las metas institucionales.  | de cuidado personal y de riesgo de los estudiantes para favorecer la formación integral promovidas en las bases curriculares.   | la institución, al servicio de aprendizajes de calidad para todos nuestros estudiantes, asegurando la prontitud y efectividad de la gestión frente a las necesidades comunicando el desarrollo de estas actividades a toda la comunidad educativa. |
| Tecnológico : Uso permanente de la tecnología de la información y la comunicación como facilitador del aprendizaje | Mejorar procedimientos que permitan perfeccionar el manejo de conceptos, didáctica y estrategias metodológicas por medio de las TIC con el fin de ofrecer a los alumnos un acercamiento riguroso y claro de sus aprendizajes. | Sistematizar un plan de trabajo que promueva acciones pertinentes a instaurar un ambiente laboral colaborativo y comprometido con el mejoramiento de las metas institucionales. | Fortalecer el ciclo de charlas educativas sobre vida saludable, modificación de conductas de riesgo y autocuidado, talleres de habilidades sociales y cuidado del medio ambiente. | Gestionar recursos didácticos implementación de mobiliario y herrameamiento de salas de clases, como normas claras de organización para facilitar el aprendizaje y bienestar de todos los estudiantes.   |
| Artístico, cultural y deportivo : Desarrollo integral de nuestros estudiantes                                      | Mejorar procedimientos que requieran perfeccionar el manejo de conceptos, didáctica y   | Perfeccionar la sistematización de los resultados institucionales y   | Implementar estrategias concretas y consensuadas, para prevenir y enfrentar las   | Elaborar un plan de acción que asegure la gestión oportuna de los recursos para instaurar  |

|  |  |   |   |   |
|--|--|---|---|---|
| favoreciendo la vida saludable y la sana convivencia | estrategias metodológicas de la disciplina que se enseña, con el fin de ofrecer a los estudiantes un acercamiento riguroso y claro de su aprendizaje, además de entregarle retroalimentación constante valorizando sus logros y esfuerzos. | pedagógicos, su análisis e implementación para mejorar la toma de decisiones en el gestión educativa. | conductas antisociales como bullying declaradas en el plan de gestión de convivencia escolar. | un ambiente colaborativo y comprometido para el mejoramiento de las metas institucionales . |
|--|--|---|---|---|

PLANES REQUERIDOS POR NORMATIVA :

- 1.- Plan de Convivencia Escolar.
- 2.- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.
- 3.- Plan de Seguridad Escolar.
- 4.- Plan de formación ciudadana.
- 5.- Plan de Inclusión.
- 6.- Plan de Desarrollo Profesional Docente.

## VINCULACION PEI CON PLANES REQUERIDOS POR NORMATIVA:

| SELLO  | PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR  | PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GENERO   | PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR   | PLAN DE FORMACION CIUDADANA  | PLAN DE INCLUSION  | PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE  |
|--|--|--|---|--|--|---|
| Inclusión : Es desafío de la Escuela materializar el respeto por la diversidad y la integración cultural | Mejorar el sistema de promoción de la participación democrática de los estudiantes en la elección y programa de su centro de alumnos , de los distintos elementos de la comunidad educativa en actividades sociales, culturales, | Definir el enfoque de género a identificar distinción sobre los diversos tipos de violencia incluyendo la violencia de género. | Proporcionar en los escolares un efectivo ambiente de seguridad durante la permanencia en el establecimiento. | Construir una sociedad basada en el respeto, la inclusión , la tolerancia, la cooperación y la libertad. | Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la inclusión , asegúrese en los alumnos una formación académica y valórica. | Implementar instancias innovadoras de prácticas pedagógicas exitosas respetando la diversidad y la integración utilizando herramientas de trabajo, la tecnología para facilitar el aprendizaje de nuestros alumnos. |

|   |  |  |   |  |  |  |
|---|--|--|---|--|--|--|
|   | deportivas, ambientales para fortalecer el sentido de pertenencia.   |  |   |  |  |  |
| Calidad Educativa : Asegurar a nuestros estudiantes una sólida formación académica y valórica | Mejorar hábitos de vida saludable, conductuales de autocuidado y formación medioambiental para favorecer la formación integral de los estudiantes. | Establecer aspectos que conlleven la relación de afectividad y sexualidad saludable. | Preparar a la comunidad educativa para enfrentar una emergencia o catástrofe estableciendo los protocolos a seguir en caso de una evacuación. | Promover calidad educativa mediante el conocimiento, comprensión y análisis del - estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional y la formación de virtudes cívicas de en los estudiantes. | Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la inclusión , asegúrese en los alumnos una formación académica y valórica. | Articular apoyo pedagógico entre los diferentes sujetos de aprendizaje favoreciendo la parte académica y valórica de nuestros estudiantes. |
| Tecnológico : Uso permanente  | Entregar información   | Definir conceptos como   | Mantener informad   | Proponer al buen uso de la   | Generar cambios en las   | Implementar instancia  |

|  |  |  |  |   |   |  |
|--|--|--|--|---|---|--|
| nte de la tecnología de la información y las comunicaciones como facilitador del aprendizaje                     | digital a los profesores y administrativos del colegio y padres y apoderados sobre los procedimientos de sospecha de acoso escolar, agresión entre alumnos y agresión entre adultos y estudiantes. | amistad, amor, tolerancia y respeto utilizando la tecnología.  | a la comunidad educativa a través de diferentes medios de comunicación.                              | tecnología para asegurar la calidad educativa.  | concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje mediante el uso de la tecnología y la comunicación. | s innovadoras de prácticas pedagógicas exitosas respetando la diversidad, la integración utilizando como herramienta de trabajo la tecnología para facilitar el aprendizaje de nuestros estudiantes. |
| Artístico cultural y deportivo : Desarrollo integral de nuestros estudiantes favoreciendo la vida saludable y la | Mejorar el sistema de promoción de la participación democrática de los estudiantes en la elección y  | Definir el enfoque de género e identificar la distinción sobre los diversos tipos de violencia de género, mediante | Construir la escuela como un modelo de protección y seguridad al entregarla a los alumnos las cuales | Promover comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, | Generar la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres  | Gestionar apoyo de diferentes agentes externos para mejorar los hábitos de vida saludable, autocuidado y   |

|                   |  |                                       |   |   |   |   |
|-------------------|--|---------------------------------------|---|---|---|---|
| sana convivencia. | programa de su centro de alumnos, de los distintos estamentos de la comunidad educativa en actividades sociales, culturales, artísticas, deportivas y ambientales para fortalecer el sentido de pertenencia. | manifestaciones artísticas culturales | pueden como un modelo de protección y seguridad al entregarle a los alumnos las cuales pueden ser replicables en sus hogares. | entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos a través del desarrollo académico y deportivo. | res conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento promoviendo la participación artística cultural. | sana convivencia, que fortalezcan el proceso educativo integral de los estudiantes del establecimiento. |
|-------------------|--|---------------------------------------|---|---|---|---|

## FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

| DIEMSIONES          | ASPECTOS PARA EL ANALISIS   | FORTALEZAS  | DEBILIDADES   |
|---------------------|---|---|---|
| Gestión Pedagógica  | Procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo de todos los estudiantes.                          | Planta docente completa.<br>Plan de apoyo Compartido.<br>Jornada escolar completa.<br>Fonoaudiólogo para los alumnos del grupo TEL.<br>Asistentes de Aula.<br>Atención de los alumnos por psicólogo, kinesiólogo y fonoaudiólogo. | Falta de profesores con mención en las principales asignaturas.<br>Infraestructura inadecuada para la asignatura de Educación Física.<br>Escaso apoyo de las familias en el proceso educativo de los alumnos.<br>Escasa escolaridad de los padres y apoderados. |
| Liderazgo           | Diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor y el equipo directivo   | Organización interna sólida.<br>Redes de apoyo externa.<br>Elaboración de un Plan de Mejoramiento Educativo.  | Ausencia de un equipo de gestión compuesto por profesionales de distintas áreas.  |
| Convivencia Escolar | Procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional. | Plan de convivencia escolar, de acuerdo a las necesidades y prioridades de la comunidad educativa.<br>Manuales de protocolos obligatorios y   | El encargado de convivencia escolar posee pocas horas para realizar su labor.   |



|                     |  |   |   |
|---------------------|--|---|---|
|                     |  | creados a partir de las necesidades. Encargado(a) de convivencia escolar.                                 |   |
| Gestión de Recursos | Procedimientos y prácticas dirigidas a contar con las condiciones adecuadas tanto de los recursos humanos, financieros y educativos para el desarrollo de los procesos educativos. | Buses de acercamiento.<br>Antena propia de señal de internet.<br>Proyecto Red Enlaces.<br>Biblioteca CRA. | Imposibilidad de postulación a proyectos tecnológicos en beneficio de nuestros estudiantes de Pre-Básica por ser un curso combinado |

**DIMENSION : GESTION PEDAGOGICA**

**Subdimensión : Gestión Curricular**

**Práctica** : El Director y el equipo técnico pedagógico promueven el debate profesional y el intercambio de recursos educativos generados.

**Objetivo Estratégico** : Mejorar la implementación de las bases curriculares a partir de la elaboración de planificaciones que abarquen la totalidad del currículum, a través de un sistema de acompañamiento, seguimiento y monitoreo de la práctica pedagógica en el aula.

**Acción, Nombre y Descripción** : Planificación Anual y Unidad Didáctica.  
Desarrollar planificaciones anuales y de unidades didácticas que abarquen la cobertura curricular de todas las asignaturas en un formato consensuado.

**Responsable** : Jefe Técnico.

**Recursos para la Implementación de la Acción** : Docentes, Bases Curriculares, resmas de papel, computadores, impresoras, toner y textos escolares.

**Medios de Verificación** : Planificaciones Anuales.  
Planificaciones de Unidades Didácticas.

**Financiamiento** : SEP

**Subdimensión : Enseñanza y aprendizaje en el aula.**

**Práctica** : Los docentes logran que los estudiantes trabajen didácticamente en clases.

**Objetivo Estratégico** : Mejorar procedimientos que permitan perfeccionar el manejo de conceptos, didáctica y estrategias metodológicas de la disciplina que enseña, con el fin de ofrecer a los alumnos un acercamiento riguroso y claro de su aprendizaje, además entregarles una retroalimentación constante valorando sus logros y esfuerzos.

**Acción, Nombre y Descripción** : Plan de apoyo compartido.

Implementar el Plan de Apoyo Compartido de 1° a 4° Año Básico en Lenguaje y Matemática, fortaleciendo la didáctica y estrategias metodológicas de estas asignaturas, asegurando la cobertura curricular y rigurosidad conceptual.

Responsable : Jefe Técnico.

Recursos para la Implementación de la Acción : UTP Docentes de asignaturas, Docentes de Educación Diferencial, material concreto de apoyo, impresoras, resmas de papel, computadores, anilladoras, toner, espirales y proyectores.

Medios de Verificación : Pauta de visita al aula.  
Pauta de retroalimentación de las visitas al aula.

Financiamiento : SEP

Acción, Nombre y Descripción : Material fungible y recursos didácticos.

Adquisición de material fungible y recursos didácticos necesarios para ampliar la oferta metodológica de las diferentes asignaturas permitiendo mejorar el anclaje de nuevos conocimientos, habilidades y actitudes por parte de los alumnos y alumnas, lo que guiará a la obtención de aprendizajes significativos.

Responsable : Director.

Recursos para la Implementación de la Acción : Cuadernos, cartulinas, reglas, lápices de colores, gomas, plumones de pizarra, goma eva, material didáctico, cartón piedra, pegamento, cintas, témperas, pinceles, materiales para la construcción de maquetas, papel volantín, etc.

Medios de Verificación : Bitácora registro de entrega de materiales.  
Planificaciones de unidades didácticas.

Financiamiento : SEP

Subdimensión : Apoyo al desarrollo de los estudiantes.

Práctica : Los establecimientos adscritos al Programa de Integración Escolar, cuentan con los medios necesarios para que los estudiantes con necesidades educativas especiales se desarrollen y alcancen los fines de la educación.

Objetivo Estratégico : Fortalecer estrategias preventivas de apoyo a todos los alumnos(as) que presenten dificultades de aprendizaje, generando mecanismos efectivos para apoyarlos y asegurar su progreso en el curriculum nacional.

Acción, Nombre y Descripción : Diagnóstico de alumnos(as) con dificultades.

Implementar un sistema de derivación a especialistas para diagnosticar las dificultades presentadas por los alumnos que le impiden ir avanzando en forma progresiva en su nivel escolar.

Responsable : Jefe Técnico.

Recursos para la Implementación de la Acción : Educadoras Diferenciales, Fonoaudiólogo, computador, resmas de papel, impresora y toner.

Medios de Verificación : Informes de derivación por parte de Profesores Jefes para el diagnóstico.  
Informes con evaluaciones realizadas por especialistas.

Financiamiento : SEP

Acción, Nombre y Descripción : Apoyo a los alumnos con dificultades educativas diagnosticadas.

Fortalecer el apoyo de integración educativa, a partir de la contratación de un fonoaudiólogo para atender a los alumnos(as) TEL y trabajar en conjunto con las educadoras diferenciales y docentes de aula para apoyar la utilización de estrategias remediales y de superación al trastorno específico del lenguaje.

Responsable : Director.

Recursos para la Implementación de la Acción : Jede Técnico, coordinadora PIE, Fonoaudiólogo, Docente de Aula, fonodil 1, fonodil 2, trampolín, de 1 m. de diámetro, pelota de esponja, de 25 cm de diámetro, bajalenguas, espejo nasal, hisopos largos, stickers, guantes de latex, carpetas,

resmas, impresora, computador.

Medios de Verificación : Contrato y plan de trabajo del fonoaudiólogo.  
Número de alumnos atendidos por el  
fonoaudiólogo.  
Informe de avances de los alumnos TEL  
extendido por el fonoaudiólogo.

Financiamiento : PIE

Acción, Nombre y Descripción : Monitoreo de avances de los alumnos con  
dificultades de aprendizaje.

Aplicación semestral de evaluaciones a los alumnos(as) con dificultades de  
aprendizaje, elaboradas por las educadoras diferenciales y docentes de las  
asignaturas de Lenguaje y Matemática de NT" a 8° básico con el fin de medir los  
avances pedagógicos logrados en comparación al diagnóstico aplicado a inicios  
del año lectivo y del PAC elaborado para cada alumno.

Responsable : Jefe Técnico.

Recursos para la Implementación de la Acción : Jefe Técnico,  
Educadoras Diferenciales, Docentes de Aula, resmas de papel, impresora,  
computador y cartuchos de tinta.

Medios de Verificación : Evaluaciones creadas en base al PAC de cada  
alumno.

Resultados de las evaluaciones y comparación  
de estos en relación al diagnóstico.

Financiamiento : PIE

DIMENSION : Liderazgo

Subdimensión : Liderazgo del Sostenedor.

Práctica : El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con el  
Director y establece una buena relación con la comunidad educativa.

Objetivo Estratégico : Elaboración de un plan de acción que asegure la

gestión oportuna de los recursos comprometidos en el PME y las metas educativas que debe cumplir el establecimiento.

Acción, Nombre y Descripción : Gestión de recursos SEP.

Elaboración de un plan de gestión de recursos entre el sostenedor y la Dirección del Establecimiento.

Responsable : Director.

Recursos para la Implementación de la Acción : Director(a)  
Administrativo Contable, Profesionales de Apoyo DAEM, resmas de papel, computadores, impresoras, toner y textos escolares.

Medios de Verificación : Plan de Gestión de Recursos SEP.  
Sistema Contable de Recursos SEP.  
Rendición de Cuentas de Recursos SEP.

Financiamiento : SEP

Acción, Nombre y Descripción : Planta docente.

Presentación y consenso con el sostenedor de las necesidades docentes para cubrir el Plan de Estudio.

Responsable : Director.

Recursos para la Implementación de la Acción : Director(a) Jede de UTP, Sostenedor, resmas de papel, computadores, impresoras, toner y textos escolares.

Medios de Verificación : Planificación de la Planta Docente.  
Planificación de Cargas Horarias de los Docentes.  
Acta de acuerdo entre el Sostenedor y Directora.

Financiamiento : SEP

Subdimensión : Liderazgo del Director.

Práctica : El Director instauro un ambiente cultural y académicamente estimulante.

Objetivo Estratégico : Elaborar un plan de trabajo que promueva acciones pertinentes, para instaurar un ambiente laboral colaborativo y comprometido, para el mejoramiento de las metas institucionales.

Acción, Nombre y Descripción : Viaje pedagógico a Lota Sorprendente.

Planificación y ejecución del viaje pedagógico como estrategia de aprendizaje para el mejoramiento de las metas formativas y académicas de los estudiantes.

Responsable : Director.

Recursos para la Implementación de la Acción : Director(a) estudiantes, docentes, asistentes de la educación resmas de papel, computadores, impresoras, toner, buses, entradas al circuito, alimentación.

Medios de Verificación : Lista de asistencia de los alumnos.  
Autorizaciones de los padres y apoderados.  
Fotografías del viaje pedagógico.

Financiamiento : SEP

Acción, Nombre y Descripción : Bitácora de registro de funciones.

Llevar una bitácora de registro de funciones y tareas a cumplir en la jornada laboral semestral con la finalidad de evaluar y retroalimentar el compromiso con las metas educativas.

Responsable : Director.

Recursos para la Implementación de la Acción : Resmas de papel, computadores, impresoras, toner, archivador.

Medios de Verificación : Registro de funciones y tareas asignadas.  
Actas de entrevistas y compromiso con las metas institucionales.  
Libro de asistencia.

Financiamiento : SEP

Acción, Nombre y Descripción : Profesionalización de los docentes.

Gestión de un plan de apoyo a la profesionalización de los docentes y asistentes de la educación. Gestión de un plan de apoyo a la profesionalización de los docentes, para favorecer el mejoramiento de las metas educativas de los estudiantes.

Responsable : Director.

Recursos para la Implementación de la Acción : Docentes, prestación de servicio ATE.

Medios de Verificación : Nómina de asistencia a capacitación.  
Registro de capacitación realizada.  
Certificación de la capacitación.

Financiamiento : SEP

Subdimensión : Planificación y gestión de resultados.

Práctica : El Establecimiento Educacional cuenta con un Proyecto Educativo Institucional que defina claramente los lineamientos de la institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo.

El Establecimiento Educacional recopila y sistematiza continuamente los datos sobre las características, los resultados educativos, los indicadores de procesos relevantes y la satisfacción de apoderados del establecimiento educacional.

Objetivo Estratégico : Perfeccionar la sistematización de los resultados institucionales y pedagógicos, su análisis e interpretación, para mejorar la toma de decisiones en la gestión educativa.

Acción, Nombre y Descripción : Evaluación de la velocidad y calidad lectora.

Evaluación trimestral de la velocidad y calidad lectora de todos los estudiantes, para observar sus avances.

Responsable : Director.

Recursos para la Implementación de la Acción : Director(a) estudiantes, docentes, resmas de papel, computadores, impresoras, tóner, buses.



Medios de Verificación : Instrumentos para evaluar lectura.  
Cronograma de fechas para las evaluaciones.  
Estadísticas de resultados.

Financiamiento : SEP

Acción, Nombre y Descripción : Ensayos Simce.

Implementación y sistematización de ensayos Simce, para la toma de decisiones en función de los resultados obtenidos.

Responsable : Director.

Recursos para la Implementación de la Acción : Resmas de papel, archivadores, fotocopias, impresora, computador, internet.

Medios de Verificación : Cronograma de fecha de ensayos.  
Pruebas bajadas de la plataforma Mineduc.  
Estadística de resultados.

Financiamiento : SEP

Acción, Nombre y Descripción : Encuesta de satisfacción de la gestión institucional y pedagógica.

Implementación y aplicación de encuesta a los padres y apoderados, para recoger información sobre el grado de satisfacción de la gestión institucional y pedagógica para la toma de decisiones.

Responsable : Director.

Recursos para la Implementación de la Acción : Director, padres y apoderados, resmas de papel, impresora, computador, internet.

Medios de Verificación : Encuesta de satisfacción.  
Cronograma de aplicación.  
Estadística de resultados.

Financiamiento : SEP

DIMENSION : Convivencia Escolar

Subdimensión : Formación.

Práctica : La acción formativa del establecimiento educacional se basa en la convivencia de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.

Objetivo Estratégico : Mejorar hábitos de vida saludable, las conductas de cuidado personal y de riesgo de los/as estudiantes, para favorecer la formación integral promovidas en las bases curriculares.

Acción, Nombre y Descripción : Plan de gestión de seguridad escolar.

Monitoreo y seguimiento a la implementación del Plan de Gestión de previsión y seguridad escolar, que permita fortalecer la trayectoria escolar.

Responsable : Equipo de Gestión.

Recursos para la Implementación de la Acción : Equipo de Gestión, psicólogo, paramédico posta Alborada, diario mural, afiches, materiales de librería.

Medios de Verificación : Plan de Gestión de Convivencia.  
Informe de monitoreo y seguimiento de profesionales.  
Estadística de estudiantes que avanzan hacia conductas positivas.

Financiamiento : SEP

Acción, Nombre y Descripción : Prácticas de conductas saludables.

Monitoreo y seguimiento de las acciones conducentes a la formación de hábitos saludables y de sana convivencia entre pares.

Responsable : Equipo de Gestión.

Recursos para la Implementación de la Acción : Material de aseo, gas, material audio visual, software educativos, data, notebook.

Medios de Verificación : Facturas de compra.  
Bitácora de uso de materiales.

Registro de actividades en libro de clases.

Financiamiento : SEP

Subdimensión : Convivencia Escolar.

Práctica : El Establecimiento Educativo cuenta con un Manual de Convivencia Escolar que explique las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.

El Establecimiento Educativo se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.

Objetivo Estratégico : Implementar estrategias concretas y consensuadas, para prevenir y enfrentar las conductas antisociales como el bullying, declaradas en el plan de gestión de convivencia escolar.

Acción, Nombre y Descripción : Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

Monitoreo y seguimiento a la implementación del plan de gestión de convivencia escolar, para garantizar su difusión y cumplimiento en las horas de orientación y en reuniones de microcentro.

Responsable : Equipo de Gestión.

Recursos para la Implementación de la Acción : Docentes, apoderados, asistentes de la educación, estudiantes, material de librería, computador, impresora, papel.

Medios de Verificación : Plan de convivencia escolar.  
Registro de firmas.  
Registro de actividades en libro de clases.

Financiamiento : SEP

Acción, Nombre y Descripción : Prevención de conductas antisociales (

bullying)

Implementación y estrategias consensuadas para prevenir y resolver conductas antisociales, como el bullying, permitiendo fortalecer la trayectoria escolar.

Responsable : Docentes.

Recursos para la Implementación de la Acción : Docentes, psicólogo, encargado de convivencia escolar, redes de apoyo externa, resmas de papel, afiches, computador, impresora.

Medios de Verificación : Plan de gestión de convivencia.  
Informe de seguimiento de profesionales.  
Estadística de estudiantes que avanzan hacia conductas positivas.

Financiamiento : SEP

Subdimensión : Participación y Vida Democrática.

Práctica : El Establecimiento Educacional promueve el encuentro entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, para crear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia.

El Establecimiento Educacional valora y fomenta en un contexto de respeto, la expresión de ideas y el debate fundamentado y reflexivo entre los estudiantes.

Objetivo Estratégico : Implementar un sistema que promueva la participación democrática de los estudiantes en la elección y programa de su centro de alumnos y de los distintos estamentos de la comunidad educativa en actividades sociales, culturales, artísticas, deportivas y ambientales, para favorecer el sentido de pertenencia.

Acción, Nombre y Descripción : Participación democrática de los estudiantes.

Planificación de estrategias para garantizar la participación democrática de los estudiantes en la elección y programa de su centro de alumnos.

Responsable : Docentes.

Recursos para la Implementación de la Acción : Computador, impresora, fotocopidora, material de librería, volantes, diarios murales, afiches, urnas, cámara de votación, votos.

Medios de Verificación : Registro de estudiantes por cursos.  
Registro de estudiantes votantes.  
Acta de resultados de la elección.

Financiamiento : SEP

Acción, Nombre y Descripción : Fortalecer el Sentido de Pertenencia.

Implementación de un plan de actividades de encuentros sociales, culturales, artísticos, deportivos y ambientales, tales como : cumpleaños, fiestas patrias, día del alumno, día del apoderado, despedida de octavo año, jornada de jardinería, reconocimiento a la comunidad educativa.

Responsable : Equipo de Gestión.

Recursos para la Implementación de la Acción : Material de librería, pastelería, bebidas sin azúcar, colaciones saludables, frutos secos, jugos.

Medios de Verificación : Facturas de compra.  
Registro fotográfico.  
Registro en libro de clases.

Financiamiento : SEP

DIMENSION : Gestión de Recursos

Subdimensión : Gestión del Personal.

Práctica : El Establecimiento Educacional define los cargos y funciones del recurso humano y la planta cumple con los requisitos estipulados para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial.

El Establecimiento Educacional cuenta con procedimientos claros de desvinculación que incluyen mecanismos de retroalimentación y alerta cuando corresponde.

Objetivo Estratégico : Definir la planta de profesionales para

implementar el plan de estudio y garantizar el logro de los aprendizajes, estableciendo cargas horarias, funciones y procedimientos de evaluación y retroalimentación del desempeño del recurso humano.

Acción, Nombre y Descripción : Carga horaria de los docentes.

Elaboración de las cargas horarias de los docentes, para cubrir el plan de estudio.

Responsable : Director(a)

Recursos para la Implementación de la Acción : Resmas de papel, computador, archivadores, tinta, horas SEP de docentes.

Medios de Verificación : Planificación de horas requeridas para cumplir el plan de estudio.

Planificación de las funciones de los docentes.

técnico. Acta de acuerdo entre el docente y equipo

Financiamiento : SEP

Acción, Nombre y Descripción : Contratación de asistente de la Educación.

Contratación de asistentes de la Educación, definición de funciones y perfil de las asistentes de la educación, para favorecer la trayectoria escolar.

Responsable : Director(a)

Recursos para la Implementación de la Acción : Asistentes de la Educación, remuneraciones, archivadores.

Medios de Verificación : Libro de asistencia.  
Liquidaciones de sueldo.  
Registro de funciones.

Financiamiento : SEP

Acción, Nombre y Descripción : Evaluación de desempeño profesional.

Evaluación semestral del desempeño de todos los docentes y asistentes de la educación.

Responsable : Director(a)

Recursos para la Implementación de la Acción : Director (a), Jefe UTP, docentes, resmas de papel, computador, impresora.

Medios de Verificación : Libro de asistencia.  
Liquidaciones de sueldo.  
Registro de funciones.

Financiamiento : SEP

Subdimensión : Gestión de los Resultados Financieros

Práctica : El Establecimiento Educacional gestiona la matrícula y la asistencia.

El Establecimiento Educacional elabora un presupuesto de acuerdo a las necesidades de los diferentes estamentos, controla los gastos y coopera sustentabilidad del proyecto.

El Establecimiento Educacional lleva la contabilidad al día y de manera ordenada.

Objetivo Estratégico : Gestionar los recursos financieros para asegurar la correcta implementación del PME y favorecer el mejoramiento de los aprendizajes, asegurando la asistencia a clases, llevando un presupuesto de acuerdo a las necesidades de los diferentes estamentos y comunicando a la comunidad educativa los gastos a través de una cuenta pública.

Acción, Nombre y Descripción : Buses de acercamiento.

Gestión, monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación de buses de acercamiento, para favorecer el mejoramiento de la asistencia y trayectoria escolar.

Responsable : Director(a)

Recursos para la Implementación de la Acción : Director(a),  
presupuesto anual de buses.

Medios de Verificación : Adjudicación licitación de buses.  
Facturas.  
Boletines de subvención.

Financiamiento : SEP

Acción, Nombre y Descripción : Presupuesto y control de gastos.

Elaboración de un presupuesto anual de acuerdo a las necesidades educativas de los diferentes estamentos y sistematización de los gastos, que permitan mejorar el proyecto educativo institucional.

Responsable : Director(a)

Recursos para la Implementación de la Acción : Director(a) impresora,  
papel, tinta.

Medios de Verificación : Planilla Excel del presupuesto.  
Balance de gastos.  
Reportes de situación presupuestaria de gastos.

Financiamiento : SEP

Acción, Nombre y Descripción : Cuenta pública.

Rendición de los recursos financieros a través de una cuenta pública a los diferentes actores de la comunidad educativa.

Responsable : Director(a)

Recursos para la Implementación de la Acción : Resmas de papel,  
impresora, computador, plumones, data.



Medios de Verificación : Lista de asistencia.  
Sistema contable computacional  
Planificación de recursos financieros inserta en  
el PME.

Financiamiento : SEP

Subdimensión : Gestión de los Recursos Educativos.

Práctica : El Establecimiento Educativo cuenta con las condiciones de seguridad, las instalaciones y el equipamiento necesario para facilitar el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes, de acuerdo a lo exigido en las normas del reconocimiento oficial.

El Establecimiento Educativo cuenta con un sistema para gestionar el equipamiento y los recursos educativos.

Objetivo Estratégico : Gestionar recursos didácticos, implementación de mobiliario y hermoseamiento de salas de clases como normas claras de organización para facilitar el aprendizaje y bienestar de todos los estudiantes.

Acción, Nombre y Descripción : Recursos didácticos.

Utilización de los recursos didácticos por parte de los/las docentes en sus clases para favorecer el mejoramiento de los aprendizajes.

Responsable : Equipo de Gestión.

Recursos para la Implementación de la Acción : Implementos deportivos, materiales pedagógicos, resmas de papel, plumones, temperas, cartulinas, cuadernos, lápices, compás, tijeras, pegamentos, datos, computadores.

Medios de Verificación : Planificaciones de clases.  
Libro de clases.  
Programa de usos de recursos.

Financiamiento : SEP

Acción, Nombre y Descripción : Hermoseamiento de salas de clases.

Instalación de cortinaje y renovación de pinturas de salas de clases, para favorecer el aprendizaje y bienestar de los estudiantes.

Responsable : Director (a)

Recursos para la Implementación de la Acción : Cortinas, tinetas de pintura, maestros, brochas, rodillos, soportes de cortinas.

Medios de Verificación : Facturas de compras.  
Solicitudes de compras.  
Resultados en los aprendizajes.

Financiamiento : SEP

Acción, Nombre y Descripción : Mobiliario y equipamiento.

Implementación y reparación de mobiliario para favorecer el bienestar y el aprendizaje de los estudiantes.

Responsable : Director (a)

Recursos para la Implementación de la Acción : Mesas, sillas, muebles para archivadores, libreros para estudiantes, estantes, escritorios, sillas para profesor.

Medios de Verificación : Solicitudes de compras.  
Facturas de compras.  
Resultados en los aprendizajes.

Financiamiento : SEP

## BIBLIOGRAFIA

- Antúnez, S.; Imbernón, F.; Parcerisa, A. et al.(1997). De; Proyecto Educativo a la programación de aula. El qué, el cuándo, y el cómo de los instrumentos de la planificación didáctica. Editorial Graó de Serveis Pedagógies, Barcelona, España.
- Astudillo, E.; Astudillo, O.; Cuadra, G.; Torres, M.; Vaccaro, L. (1996). Manual para Equipos de Gestión Escolar. Conformación, Desarrollo y Consolidación del trabajo en equipo en la escuela. Ministerio de Educación, Santiago, Chile.
- Condemarín, M.; Medina, A. (2000). Evaluación de los aprendizajes. Un medio para mejorar las competencias lingüísticas y comunicativas. MINEDUC, Santiago, Chile.
- De Pujadas Editores (1999). Elaboración de Proyecto de Desarrollo Educativo (PDEI), Santiago, Chile.
- Duran, J. A. (1996)@ El Proyecto Educativo Institucional. Una alternativa para el desarrollo pedagógico-cultural; Cooperativa Editorial Magisterio, Colombia.
- Lavín, S del Solar. S. (2000). El Proyecto Educativo Institucional como ;Herramienta de transformación de la vida escolar. LOM Ediciones, Santiago, Chile. 11
- MINEDUC (1999). Currículum de la Educación Básica, OFCMO. Santiago, Chile.
- MINEDUC - DEG (1993). Criterios para elaborar el Reglamento Interno del establecimiento educacional. Santiago, Chile.
- MINEDUC - DEG - MECE Media - CPEIP (1995). El Proyecto Educativo institucional. Santiago, Chile.
- MINEDUC - DEG - DIPLAP (1995). Guía de apoyo para la elaboración del Proyecto Educativo de un establecimiento. Santiago, Chile. MINEDUC - MECE Media (1997). Gestión del Equipo Directivo del Liceo. Carpeta 1. Santiago, Chile.
- MINEDUC - MECE Media (1997). Gestión del Liceo. Carpeta ti. Santiago, Chile.
- Pulido, M. C. (1997). El Proyecto Educativo. Elementos para la construcción colectiva de una institución de calidad. Cooperativa Editorial Magisterio, Colombia. Triguero J.; Labra, J. (1993). El Proyecto Educativo. Metodología para su evaluación. FIDE Secundaria. Santiago de Chile.
- UNESCO (1994) Modelo de Gestión. GESEDUCA. Santiago, Chile.
- UNICEF, MINEDUC (1999). Cada escuela es un barco. Aventuras pedagógicas de comunidades que aprenden. Santiago, Chile.
- MINEDUC Orientaciones para la Elaboración de Planes de Mejoramiento Educativo